

(C E F A F A)
O FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918

PROVEEDOR
ENMANUEL, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO CREDITO A 30 DIAS

FECHA SUCURSAL 03/01/2023 99

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202301

CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 4

REGISTRO NUMERO :

NUMERO de N.I.T :

N.SOL. :202211-40

SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2020203	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AROMATIZACIÓN AMBIENTAL CON AEROSOL.	1.00	1,008.000000	\$ 1,008.00

ADMI. ODC.

Total Compra: 1,008.00
I.V.A.: 131.04
Total: 1,139.04

LIBRE GESTIÓN CEFAFA 15/2023 DENOMINADA SUMINISTRO E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE GOTEY Y AROMATIZANTE PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE CEFAFA, PARA EL PERÍODO 2023. PLAZO DEL SERVICIO: 12 MESES. TIEMPO DE ENTREGA: UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA Y PREVIA COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA. MANTENIMIENTO O RECARGA DE EQUIPOS: CADA 28 DÍAS CALENDARIO. OTRAS CONDICIONES EN ANEXO A LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, LAS CUALES TENDRÁN EL MISMO EFECTO JURÍDICO QUE LA PRESENTE ORDEN. FAVOR EMITIR COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reimpresión de Compra original generada por extravío, error es u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

Revisado Por:

Vo.Bo.

Autorizado por:

Jefe de Adq. en Apoyo a CEFAFA

Gerente de Adquisiciones

Capitán MAF Edgar Alvayero
Gerente General

'Elaborado por:

Vicario Presupuestario

Técnico GACI

Gerente Financiero

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ANEXO DE LA ORDEN DE COMPRA 202301-4

PROVEEDOR: ENMANUEL, S.A. DE C.V.

PROCESO: LIBRE GESTIÓN CEFAFA 15/2023 DENOMINADA "SUMINISTRO E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE GOTEO Y AROMATIZANTE PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CEFAFA, PARA EL PERÍODO 2023".

N° de Ítem	Oferente	Bien Ofertado	Marca	Precio unitario sin IVA	Cantidad de Equipos	Total Mensual	Meses a Contratar	Monto Total Recomendado para Adjudicar	IVA	Precio Total Adjudicado con IVA
2	ENMANUEL, S.A. DE C.V. (PROHYGIENE)	AROMATIZADORES	S/M	\$ 6.00	14	\$ 84.00	12	\$ 1,008.00	\$131.04	\$1,139.04

DETALLE DE ADJUDICACIÓN:

LUGAR DE ENTREGA: Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, contiguo a Hospital Militar, Edificio Administrativo del CEFAFA, San Salvador

PLAZO DEL SERVICIO: 12 MESES.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA (Art. 35 LACAP)

Las adjudicadas deberán rendir a favor del CEFAFA Garantía de Cumplimiento de Contrato por el DEZ POR CIENTO (10%) del valor total del servicio adjudicado y contratado, la cual deberá presentarse dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES posteriores a la notificación de la orden de compra por parte de la GACI, con vigencia de un (01) año a partir de la fecha de emisión de la orden de compra por parte de la GACI, dicha fianza deberá ser entregada en la GACI del CEFAFA y será devuelta a solicitud escrita del proveedor cuando haya llegado su vencimiento. Misma que será entrega al proveedor en las Instalaciones de la GACI del CEFAFA.

CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

En caso de incumplimiento por parte del ofertante que resultare adjudicado a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en el requerimiento de la Libre Gestión y cuando se presenten situaciones establecidas en los Arts. 92 al 100 de la LACAP, se notificará al contratista la decisión de caducar la orden de compra sin responsabilidad alguna para el CEFAFA, de acuerdo a informe emitido por el Administrador de la orden de compra, mediante aviso escrito con expresión de motivo aplicando el procedimiento de caducidad respectivo. Asimismo, el CEFAFA hará efectivas las Garantías que tuviere en su poder.

MULTAS Y OTRAS SANCIONES A PARTICULARES:

3. SANCIONES

Si el contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales estará sujeto a las sanciones reguladas en la LACAP.

4. MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la Orden de Compra o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Art. 85 de la LACAP.

HRHR/JM/Norio.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



FACTURACIÓN

- EMITIR COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE: CEFAFA.
- NÚMERO DE NIT:
- REGISTRO
- DIRECCIÓN COMPLETA: FINAL BOULEVARD UNIVERSITARIO Y AVENIDA BERNAL, CONTIGUO A HOSPITAL MILITAR.
- GIRO: VENTA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES.

NOTIFICACIÓN

LAS NOTIFICACIONES ENTRE LAS PARTES DEBERÁN HACERSE POR ESCRITO Y TENDRÁN EFECTO A PARTIR DE SU RECEPCIÓN.

LAS OBLIGACIONES DESCRITAS ANTERIORMENTE SON PARTE CONTRACTUAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 202301-3, PARA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, SAN SALVADOR, 03ENE023.

GERENTE DE ADQUISICIONES DEL CEFAFA.

ENMANUEL, S.A. DE C.V.
ADJUDICADO ENTERADO.

HRHR/JM/Norio.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL